



RES - 2023 - 59 - CD-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-05087, por el que se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos en esta Facultad de Medicina; y;

CONSIDERANDO:

Los términos de la Resolución N° 2557/11-C.D. – Reglamento de Concurso de Auxiliares de la Docencia (Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de 1ra. Categoría) y Resolución RES - 2023 - 746 - CS # UNNE;

Que las solicitudes de inscripción y presentación de documentación para los respectivos Concursos, deberán realizarse conforme lo establece el Artículo 31° de la Resolución RES - 2023 - 746 - CS # UNNE;

Que además se propone la integración de los Jurados que intervendrán en el referido Concurso;

Que el Consejo Directivo de esta Casa, en su sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2023, tomó conocimiento de las actuaciones, resolviendo aprobarlas sin objeciones;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN SU SESIÓN DEL DÍA 28-09-23 R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos en Departamentos, Áreas y Asignaturas de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, acorde con los términos de las Resoluciones N° 2557/11-C.D. y RES - 2023 - 746 - CS # UNNE, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Período de Inscripción del llamado a Concurso dispuesto por el artículo anterior, comprenderá del 06 al 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- El formulario de inscripción (Declaración Jurada) se recibirá en el Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Medicina - Mariano Moreno 1240, de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 y la Documentación digital/digitalizada (Curriculum Vitae, Plan de Trabajo y Documentación Probatoria) se deberá presentar de manera online a través del siguiente link: <http://med.unne.edu.ar/SIGA>.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la nómina de los Jurados Docentes, que como Anexo forma parte integrativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- La nómina de Inscriptos, de los integrantes de los Jurados y el resultado de los Concursos, serán exhibidos en los transparentes y página WEB de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

avm

Prof. DIANA INÉS CABRAL
Secretaria Académica

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



A N E X O

FACULTAD DE MEDICINA

ÁREA: Bioterio

CARGO: Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos - DEDICACIÓN: Simple

Jurados Titulares

Jurados Suplentes

María Victoria Aguirre

Juan Pablo Rodríguez

Mirta Liliana Miérez

Juan Santiago Todaro

Juan Ramón Rosa

Raúl Ricardo Encina

CARRERA DE MEDICINA

DEPARTAMENTO: De la Mujer, Niñez y Adolescencia – ÁREA: Pediatría

ASIGNATURA: Pediatría I (Cátedra II)

CARGO: Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos - DEDICACIÓN: Simple

Jurados Titulares

Jurados Suplentes

Mónica Cristina Auchter

Susana Beatriz Hidalgo

María Cecilia de los Reyes

María Amalia Blugerman

Mirta Graciela Pedemonte

Ricardo Mauricio Borda

Alexis Ríos (CEMEK)

Paula Escalante Lizardia (CEMEK)

DEPARTAMENTO: Salud Mental - ÁREA: Psicología

ASIGNATURA: Medicina I (Psicología Médica)

CARGO: Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos - DEDICACIÓN: Simple

Jurados Titulares

Jurados Suplentes

Ricardo Omar Simeone

Dora María Liliana Figueroa

Lila Mercedes Almirón

Graciela Andrea Pianalto

María Etel Medina

Cristian Gabriel Mayol Toledo

Paula Escalante Lizardia (CEMEK)

María Candela Varela (CEMEK)

CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

DEPARTAMENTO: Ciencias Humanas y Sociales - ÁREA: Humanidades

ASIGNATURA: Bioética y Kinesiología Legal, Peritaje y Auditoría Kinésica

CARGO: Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos - DEDICACIÓN: Simple

Jurados Titulares

Jurados Suplentes

María Yeruti Rueda Cangaro

María Silvia Villasboas Jaureguiberry

Rita Belén Barrios

Mirtha Beatriz Valenzuela

Bibiana Teresita Armella

Atilio Rubén Eliaz

Emiliano José Torres (CEMEK)

José Enrique Alegre (CEMEK)

Hoja de firmas